

CURSO DE BIOETICA A DISTANCIA

Hna. Dra. Elena Lugo, Ph.D.

MODULO V

Cuestiones sobre la corporeidad y la sexualidad humana

- A. Identidad sexual y la diferenciación sexual. Perspectiva de género
- B. Homosexualidad
- C. Sentido nupcial del cuerpo femenino y el masculino
- D. Reciprocidad complementaria de hombre y mujer en el matrimonio

Situación

- Nací homosexual-Dios me creo así!!
- Si Dios me hizo así, ¿cómo puede ser ello malo?
- Es mi naturaleza>debo ser fiel a esta!!
- No puedo ni debo cambiar!
- Si intento cambiar>violentaría mi naturaleza y esto estaría mal!!
- Aceptándome como "gay" me hace sentir bien y me libra de un gran peso-esto es bueno
- Si otros no me aceptan>algo esta mal con ellos!!
- Si otros no aceptan mi ser "gay" no me aceptan a mi persona pues esta es mi identidad

Luego de estudiar los segmentos de este modulo intente dialogar de modo convincente pero firme a favor de la heterosexualidad, indicando que solo se nace heterosexual pero que puede surgir un problema en el desarrollo psicosocial que le inclina a la conducta homosexual y que es posible superar la condición o al menos abstenerse de actos homosexuales

A. Identidad sexual y de la diferenciación entre lo masculino y lo femenino.

1. Seguidamente señalamos lo que en el orden de la sexualidad nos parece problemático desde el punto de vista de una bioética personalista y orgánica, a saber:

a) Que la sexualidad se reduzca a un mero dato genital y biológico; b) que la sexualidad humana tenga su arquetipo propio y exclusivo en el varón, considerándose a la mujer simple apéndice del mismo o una forma empobrecida y dependiente él; c) que la sexualidad sea algo extraño a la totalidad del ser humano y que, a lo más, se inscriba dentro del ámbito preciso de lo biológico; d) que la sexualidad se articule en dos tipos humanos totalmente opuestos y simétricamente diferentes sin identidad ni relación mutua; e) que la sexualidad en cuanto necesidad central del individuo sea la que mayor interés y felicidad despierte y exija satisfacción para lograr bienestar, alegría y energía; f) que la disciplina y autodomínio sea equivalente a represión de esa necesidad y frustración de la satisfacción sexual, lo cual sería algo peligroso y perjudicial por ser exterior, ajeno al individuo, antinatural y fomentado por ideologías e intereses autoritarios; g) que la satisfacción del impulso sexual sea un derecho de todo individuo, también del adolescente, que ha satisfacerse por medio de la masturbación, la relación heterosexual o inclusive homosexual, tan pronto como se sienta capacitado para ello.

En resumidas cuentas, la posmodernidad nos desafía al proponer que la sexualidad no necesita justificación axiológica ni integración al contexto personal, es decir, al matrimonio, al amor, a la procreación, a la intimidad y la plena pertenencia interpersonal.

2. *La visión de la sexualidad recién identificada, como es de esperarse, cuestiona el celibato y el estado virginal, sea femenino o masculino*, en cuanto a la posibilidad de vivirlo en la práctica diaria y en su valor existencial en relación con el llamado al amor. Se los identifica con neurosis o se los considera una máscara para la homosexualidad/lesbianismo. Es decir, se ignora que el celibato, particularmente en su sentido evangélico, afirma el amor, pues no renuncia a él sino que más bien apunta al amor auténtico y universal, más allá del condicionamiento natural por parte de aquellos elementos de la masculinidad/feminidad de la vida conyugal centrada en una familia particular. Se ignora o se pretende ignorar que el célibe cristiano - varón o mujer – mantiene íntegra su masculinidad o feminidad, y que no es célibe por coacción o por hostilidad hacia la sexualidad, sino por exigencia de un amor suficientemente abierto a Dios y generoso para dar sin esperar recibir el gozo propio de la vida matrimonial.

3. *Los estudiosos de la sexualidad humana reconocen en los enunciados anteriores, problemas de fondo que surgen en el desarrollo de la identificación sexual*. Es ampliamente reconocido que durante el desarrollo de la persona, o sea en la experiencia familiar, es cuando se producen las vivencias que determinan la confirmación psicosocial del sexo en su dimensión biológico/genético. Varios aspectos de la vida familiar se consideran relacionados con los problemas de identificación sexual en los hijos, a saber: a) ausencia de los padres del hogar; b) experiencias de rechazo o crueldad de parte del padre del mismo sexo; c) abuso sexual; d) abandono emocional de los padres entre sí y hacia los hijos. Cuando el niño o la niña no son estimulados por la modelación conductual de los padres, quedan expuestos a buscar figuras sociales compensatorias de esta carencia con el consiguiente peligro de ser víctimas de influencias negativas fuera del hogar. La protección psicológica que produce el afecto de los padres desaparece, dejándolos indefensos emocionalmente. Son precisamente los trastornos en el afecto lo que se viene investigando como factor determinante en la personalidad de pedófilos y abusadores de niños. Esto significa que la calidad de la relación con las figuras parentales puede generar tanto víctimas de abuso como abusadores.

El impacto en el niño/niña abusada puede muy bien manifestarse como: a) desvalorización personal; b) depresión; c) aislamiento; d) inseguridad generalizada que sitúa a la víctima en alto riesgo de seguir siendo víctima de abusos y presentar conductas polarizadas. (Por ejemplo, una niña sexualmente abusada puede llegar a odiar a los varones e inclinarse por el lesbianismo o entregarse a la prostitución; o inclusive aparecer rebelde y confrontativa, o bien sumisa y dócil, enmascarando su angustia vital).

4. La dimensión de mayor impacto actual en cuanto al tema de la identidad y diferenciación sexual es la llamada “ideología de género”.

a) Hasta la década del 1950 la palabra *género* era un término gramatical que se utilizaba para indicar que una palabra era masculina, femenina o neutra. Pero el Dr. John Money (John Hopkins University/ EE.UU.) comenzó a usar la palabra en la frase “identidad de género” para describir la conciencia individual de sí mismo (sí misma) como hombre o mujer. Según este investigador, la identidad de género de una persona dependía de cómo había sido educada de niño y podía resultar diversa del sexo biológico. Sostenía que se podía cambiar el sexo de una persona y que a los niños nacidos con órganos genitales ambiguos se les podía asignar un sexo diverso del genético, mediante una modificación quirúrgica.

Por un tiempo sus experimentos e interpretaciones recibieron apoyo hasta que décadas después quedó desprestigiado en cuanto al rigor científico de sus supuestos resultados. En nuestros días, la investigación ha demostrado que, ya antes del nacimiento, los cerebros masculinos y femeninos son notablemente diversos, lo cual influye, entre otras cosas, en el modo en que el recién nacido percibe visualmente el movimiento, el color y la forma. El resultado es una *predisposición biológica* de los niños por juguetes de acción y de las niñas por juguetes de cuidar. La estructura del cerebro humano indica que las influencias biológicas y la experiencia concurren a crear conexiones cerebrales y están tan inextricablemente entrelazadas que resulta imposible separarlas.

Así las cosas, los niños y las niñas nacen en sociedades configuradas por hombres y mujeres cuya percepción de lo natural depende de la influencia combinada de biología y experiencia. Los niños crecen para llegar a ser padres y las niñas para llegar a ser madres. Ya desde el seno materno, las mujeres están dotadas de una sensibilidad hacia el ser humano necesaria para la maternidad. Ocultar este dato por medio de la socialización neutra de género no cambiara la realidad de la diferencia sexual.

b) El concepto de género como construcción social entró a formar parte de la plataforma feminista. Susan Moller Okin¹ declaraba que no habría nada establecido previamente en las funciones masculinas y femeninas; por lo tanto los hombres y las mujeres debían ser responsables por igual de los quehaceres domésticos (pág. 170). En la década de los 90 el interés del movimiento feminista se desvió del primer gran objetivo, a saber, eliminación de las políticas desfavorables para la mujer. Y centró su atención en todo lo que avalaba la existencia de diferencias entre el hombre y la mujer, especialmente lo que se realizaba en apoyo de la mujer en cuanto principal fuente de asistencia en el ámbito doméstico. En 1990 el género se transformó en punto central de las discusiones en las Naciones Unidas. Un opúsculo de la agencia INSTRAW de las Naciones Unidas (Gender Concepts) definía el género como: “Un sistema de funciones y relaciones entre hombres y mujeres no determinado por la biología sino por el contexto social, político, económico. Al sexo se lo veía como un dato natural a ser interpretado, y al género como la construcción social que funcionaría como criterio de interpretación. Recordemos que según estas corrientes, lo natural en cuanto biológico carece de norma o valor intrínseco sugerente de un orden objetivo rector de conducta.

c) En las Conferencias sobre población y desarrollo, El Cairo (1994) y Sobre la mujer, en Pekín (1995), se recomendó la perspectiva de género a modo de *promoción y desarrollo de la mujer*. En esa ocasión *género* pasó a ser arma estratégica para el logro de un objetivo concreto: el cambio de roles en la relación varón / mujer, en orden a la reducción de la fertilidad. Se intentó cambiar el modo natural de pensar, de obrar y de ser de los seres humanos en lo referente a su estructura sexual bipolar, lo que supone una planificada deconstrucción de su conyugalidad.

Como bien explica la Hna. Maria da Gracia Sales en “Ser Mujer: Yo, aquí, ahora” (1995) “En el diccionario del feminismo radical norteamericano ‘sexo’ significa ‘sexo biológico’; ‘gender’, por el contrario, designa el ‘rol de los sexos’ condicionado culturalmente. El concepto de rol de los sexos tiene que poner de manifiesto el hecho de que los roles y el status de los hombres y de las mujeres son supuestos sociales y por lo tanto cambiables. Según esta concepción, cada mujer puede asumir arbitrariamente un rol sexual femenino o masculino como cada varón uno masculino o femenino”.

¹ Cf. Okin, Moller, Justice, Gender And The Family, 1989.

Citamos un pronunciamiento que identifica bien el concepto en sí de género y la finalidad de su promoción: “El género es una construcción cultural; por consiguiente no es ni resultado causal del sexo ni tan aparentemente fijo como el sexo. Al teorizar que el género es una construcción radicalmente independiente del sexo, el género mismo viene a ser artificio libre de ataduras: en consecuencia hombre y masculino podrían significar tanto un cuerpo femenino como uno masculino; y mujer y femenino, tanto un cuerpo masculino como femenino.”² Así las cosas, a una niña, por ejemplo, se le asigna una categoría en base a la estructura de su cuerpo (anatomía / fisiología / genética), luego la cultura se encargaría de influir sobre ella para que sea de género femenino. Ordinariamente la cultura la confirma según el ser femenino. Los anticonceptivos la liberan de las implicaciones y expectativas culturales del ser mujer y por consiguiente de tener que funcionar como esposa y madre. No se excluye, sino que se contempla que el individuo pueda cultivar el género contrario a su sexo, es decir, que una mujer a pesar de su sexo femenino pueda optar por un estilo de vida masculino o un hombre según su sexo cultivar el género femenino.

d) A partir de la ideología del género, la cual oscurece la diferencia o dualidad de los sexos, surgen implicaciones intensamente vividas en la actualidad posmoderna:

Se evidencia un marcado intento de la persona posmoderna de liberarse de su condición biológica. Según esta perspectiva antropológica, la naturaleza humana no lleva en sí misma características que se impondrían de manera determinante o ni tan siquiera se sugieren como inclinaciones de implicación normativa. Así pues cada persona podría configurarse según sus propios deseos, ya que sería libre de toda predeterminación vinculante a su constitución natural, reducida ésta, claro, a su sentido biológico y desvinculada de la interpretación ontológica del ser persona. El influjo social, la evolución cultural y una arbitraria concepción de libertad reemplazan el designio de Dios inscrito en la corporeidad integrada al ser persona. Queda, por consiguiente, marginada la consideración de que detrás de la complementariedad de los sexos exista un Dios amoroso y sabio.

e) El rechazo del sistema binario del género, en favor de una sexualidad polimorfa separada de las estructuras corpóreas concretas, pretende ser también una respuesta ulterior y más radical al “sexismo”. Como indicamos anteriormente, en la década de 1970 el movimiento feminista, que había fomentado el cambio de sexo a género, fue apoyado por los radicales que veían en las mujeres el prototipo de la clase oprimida y afirmaban que el matrimonio y la “heterosexualidad obligatoria” eran un mecanismo de opresión. Esta corriente de pensamiento se basaba en el análisis de los orígenes de la familia realizado por Friedrich Engels. En 1884 Engels escribió: “El primer antagonismo de clase de la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer en el ámbito del matrimonio monógamo; y la primera opresión de clase, con la del sexo femenino por parte del masculino.”³ En su libro *Dialectics Of Sex* (1970), Schulamith Firestone modifica el análisis de la lucha de clase realizado por Engels, asegurando que era necesaria una revolución de las clases sexuales. “Para garantizar la eliminación de las clases sexuales es preciso que la clase oprimida (las mujeres) se rebele y tome su control de la función que más le oprime, a saber: la reproductiva. Por ello el objetivo final de la revolución feminista debe ser diverso del primer movimiento feminista, la eliminación no sólo del privilegio masculino, sino incluso de la distinción entre los sexos; las diferencias genitales entre los seres humanos ya no deben tener ninguna importancia” (pág. 12). Según ella, “el núcleo de la opresión de las mujeres radica precisamente en su función de gestación y educación de los hijos (Ibíd. pág. 72). Los defensores de este análisis consideraban que el aborto libre, la anticoncepción, la completa libertad sexual, el trabajo femenino y la presencia de instituciones

² Cf. Butler, Judith, *Gender Trouble Feminism and the Subversion of Identity*, New York: Routledge, 1990, pág. 30.

³ Cf. Engels, F., *The Origin Of The Family, Property And The State*, International Publishers, Nueva York, 1972, págs. 65 - 66.

públicas diurnas a las que se podía encomendar los niños eran condiciones necesarias para la liberación de la mujer. Luego Alison Jagger efectúa el golpe mortal a la familia cuando señala: “La desaparición de la familia biológica eliminará también la exigencia de la represión sexual. La homosexualidad masculina, el lesbianismo y las relaciones sexuales fuera del matrimonio ya se verán, al estilo liberal, como opciones alternas al matrimonio natural.

Desaparecería la institución de la relación sexual, en la que el hombre y la mujer realizan cada uno una función bien definida. La humanidad podrá, finalmente, recuperar su sexualidad natural, caracterizada por la espontaneidad polimorfa. Pero, esta corriente no se atreve atacar frontalmente a la familia. Así, por ejemplo, la subcultura *gay* debería presentarse como modalidad alternativa de las relaciones humanas.⁴

Al llegar a la conclusión de que la diferencia entre los sexos es la fuente de la discordia, el feminismo de género pretende eliminar el desacuerdo eliminando la diferencia. Pretende *liberar* a la mujer de la discriminación fundada en los sexos, negando que la complementariedad sexual tenga una sólida base en la naturaleza y en la corporeidad humana. Se propone tutelar la dignidad de las mujeres como persona, no así la dignidad del ser mujer.

Más aún, al relegar el sexo físico al reino de lo biológico y aplicar el género como definición construida en el plano social (y por consiguiente variable de una cultura a otra y de una época a otra) las funciones masculinas y femeninas específicas se relativizan histórica y culturalmente. Es decir, la diferenciación sexual considerada esencialmente como modalidad complementaria del ser persona queda relativizada y marginada de toda consideración de la integridad y dignidad de la persona. Este relativismo manifestado en la separación entre género y sexo biológico proporciona un apoyo, tanto lógico como teórico, para considerar equivalentes al matrimonio las uniones homosexuales.

B. Homosexualidad

En el Catecismo de la Iglesia Católica (2357) encontramos la siguiente definición: La homosexualidad designa las relaciones entre hombre o mujeres que experimentan atracción sexual, exclusiva o predominantemente hacia personas del mismo sexo. Reviste formas muy variadas a través de los siglos y de las culturas, pero siempre son contrarios a la ley natural al contradecir la estructura y la dinámica de las capacidades sexuales de la persona al igual que cierran el acto sexual al don de la vida.

Desde el punto de vista genético

La homosexualidad es considerada por algunos como congénita, es decir que se nace con esa peculiaridad, y que consiste en que teniendo órganos genitales masculinos, sienta inhibición o aversión a la mujer, acercándose así a otro hombre.

La observación detenida y minuciosa en los homosexuales ha hecho llegar a la conclusión de que la homosexualidad es una “adquisición” que se va conformando o creando desde la niñez, y que puede o no concretarse en el acto sexual, ya que éste no es un elemento necesario e imprescindible como integrante de la homosexualidad. Sí lo es en cambio, el modo de ser, de actuar y de sentir, es decir, la caracterología homosexual.

Existe el caso de los hermafroditas, o sea, personas que nacen con los órganos masculinos y femeninos. Son muy raros estos casos. Puede pasar que nazca con los órganos genitales

⁴ Cf. *Women And Revolution*, Editora Lydia Sargent. South End Press, Boston, 1981, pág. 87.

masculinos internos, junto con los órganos genitales femeninos. Si nace con los ovarios y con los órganos genitales masculinos mal formados, o débiles, se recomienda una cirugía que trabaje con los ovarios. La Iglesia dice: si nace con los órganos genitales masculinos y éstos están mal formados, entonces una cirugía puede ayudar a completar el trabajo de los mismos. Pero no recomienda una transformación total porque va “en contra de”.

Desde el punto de vista de la Psiquiatría

Se le considera un desorden del desarrollo psíquico, por esto es considerado una enfermedad. Se la define como “desorden de carácter”. La homosexualidad es algo patológico que trae problemas de identidad y de diferenciación psicosexual. Pero como no es tan grave como lo puede ser la esquizofrenia, la paranoia, etc. no siempre se la llama tan claramente “enfermedad”. Ya en el año 1973, la Asociación Psiquiátrica, en Estados Unidos, por intensas presiones de grupos “Gay”, retiró la homosexualidad de la lista de conductas neuróticas.

Es considerada una neurosis, esto es un desorden de orden psicológico que distorsiona la autoestima generando des-balances con el ambiente social. La persona neurótica es una persona extremadamente irritable, histérica, con altas y bajas en su emotividad. El homosexual (homosexualidad para el varón y lesbianismo para la mujer) sufre un desajuste entre su condición física de varón o mujer, y su manera de sentir o expresar que se identifica con el sexo opuesto, lo que le trae una gran falta de espontaneidad, de confianza, de equilibrio interior, de paz.

Contra polaridad y para polaridad:

Si observamos al hombre y a la mujer en líneas generales, descubrimos a simple vista que hay entre ellos diferencias marcadas. Por ejemplo: el hombre es fuerte físicamente y la mujer débil, que él se destaca más en lo intelectual y ella en la sensibilidad, y así podemos seguir con una larga lista.

Lógicamente se tratan de aspectos generales, no siempre se tiene que dar así. Podemos llegar a hablar, en sentido amplio, de “naturalezas opuestas” ya que lo que una naturaleza no tiene, lo tiene la otra. El hombre busca a la mujer, que es su opuesto, y a la inversa. Aquí podemos mencionar la conocida frase “los polos opuestos se atraen”.

Pero no siempre se da el polo opuesto absoluto, esto no es lo más frecuente. Lo opuesto es lo que llamamos “contra polaridad”, por ejemplo: el hombre suele tener manos grandes, y la mujer manos más chicas, hay una “contra polaridad”. Sin embargo, en esto puede pasar también que un hombre tenga manos más suaves, y una mujer más grandes de lo común. En este caso hablaríamos de una “para polaridad” o sea, rasgos más bien masculinos están presentes en la mujer, y rasgos más bien femeninos están presentes en el hombre. Esto es lo más común. Ni el hombre ni la mujer poseen en grado absoluto sus características propias, por eso, entre el hombre y la mujer no existe una oposición absoluta.

En la homosexualidad, este juego de “para polaridad” es lo que empieza a funcionar, la persona homosexual reafirma y estimula sus caracterologías que corresponden al sexo opuesto en lugar de dirigirlas o encauzarlas hacia la complementación de su propio sexo, reafirmando y enriqueciéndolo⁵.

A este concepto de contra polaridad y para polaridad, lo podemos enriquecer con el concepto de “sexo biológico” y “sexo caracterológico”.

⁵ Dr. Arnoldo Vanier, *Homosexualidad, caracterología y tratamiento. Psicoterapia*, Buenos Aires, 1963, 1º edición. Capítulo II, pág 17.

Sexo biológico y sexo caracterológico:

Hay dos dimensiones de la palabra sexo, el “biológico” y el “caracterológico”. El “sexo biológico” está determinado por el aparato genital: sexo biológico masculino, si el aparato genital es masculino, y sexo biológico femenino, si el aparato genital es femenino.

El “sexo caracterológico”, como la palabra lo dice, son las características propias de la psicología masculina o femenina. Un hombre piensa, siente, concibe la vida de un modo distinto a la mujer. Por eso pueden complementarse. Existe un 3º “sexo caracterológico” que es la caracterología del homosexual, o sea, como piensa, siente y concibe la vida un homosexual.⁶

Lo normal es que el “sexo genital” y el “sexo caracterológico” vayan en una misma línea, por ejemplo: en una mujer, su “sexo genital” es femenino y su “sexo caracterológico” también.

En el caso del homosexual masculino, éste tiene su “sexo genital masculino” y su “sexo caracterológico homosexual”. No hay homosexuales absolutos, siempre coexisten componentes heterosexuales. Tanto en el hombre normal (heterosexual) como en el homosexual, existen características femeninas, aunque en el homosexual la cantidad es mayor y se integran en forma especial.⁷

Muchas veces los homosexuales culpan a la sociedad de su propia situación interior. Piensan que la misma es causada por una sociedad que no los acepta, que si tuvieran un ambiente acogedor, no tendrían angustias⁸. Sin embargo estas angustias son fruto de su propia enfermedad (neurosis), no de los condicionamientos en el trato que los mismos puedan sufrir. A lo largo de este estudio quisiéramos ver que los motivos de su descontento no se hayan en las presiones sociales. Esto no quiere decir que neguemos a la persona homosexual. Una cosa es la conducta homosexual, que es rechazable moralmente, y otra muy distinta, la dignidad de la persona que sufre esta enfermedad.

Proceso – mecanismo de homosexualización.

La homosexualidad o lesbianismo es una “adquisición” que se va conformando o creando desde la niñez por eso hablamos de la existencia de un “proceso o mecanismo”.

El homosexual no nace homosexual sino que, mediante los mecanismos homosexualizantes, va conformando o creando su caracterología homosexual (contenidos psicológicos), es decir el modo de ser, de sentir y de actuar del homosexual.

Podemos distinguir tres etapas en ese proceso. Estas etapas son de evolución y marcha irregular, se superponen.

- 1) La primera etapa coincide con la etapa de indeterminación fisiológica; cuando el sexo caracterológico no se identifica totalmente con el sexo genital. Esto se da en la niñez y pubertad.

⁶Ibid, pág. 23.

⁷ Ibid, pág. 24

⁸ Cf. Dra. Hna. Elena Lugo, *Monografía sobre la Homosexualidad*, Nuevo Schoenstatt, Florencio Varela, año 2004, pág. 2 y 3

“En la niñez no existe conciencia de sexo sino a través de elementos exteriores, tales como las imposiciones exteriores y la indumentaria misma con las cuales se adquiere una conciencia de que se pertenece al sexo correspondiente al órgano genital.”⁹

El hecho de nacer varón o mujer no garantiza que la persona se desarrolle psicológicamente como varón o como mujer; aunque Dios, al crearnos con determinados órganos físicos por supuesto que nos da una cierta orientación psíquica. Pero hay una etapa en que no se es conciente del propio sexo.

En la niñez (hasta los 6 años) se da este momento de identificación, de intimidad, afirmación y dependencia, con la figura de su mismo sexo; este es un momento clave.

Aquí tiene mucha incidencia la relación con los padres. El niño tiene que experimentarse amado por sus padres. No se trata de que el papá ame o no ame al hijo, sino más bien que el hijo se sienta amado por él.

Si, por ejemplo, una niña admira a su madre, se siente cómoda con ella y quiere ser como ella; si ve cómo su padre la trata y quiere que a ella, cuando sea grande, la traten de esa manera, la niña se está identificando con su propio sexo.

Visto negativamente si el niño nace varón, pero entra en un contexto donde se sobrestima a la mujer, es probable que él empiece a admirar, a identificarse e imitar los contenidos femeninos. Es posible que este niño, que recibe una orientación hacia lo femenino, se separe de lo masculino. Podría ser que su forma de conducirse y de sentir sea femenina.

Cuando esta afirmación, contención y afecto con su propio sexo no se da comienza esta primera etapa de homosexualización. Los factores que generan esa no identificación pueden ser muchos: porque no existe el padre o la madre en la familia, porque su presencia es motivo de discordia, porque hay una distancia emotiva del padre o de la madre, etc. Pero siempre se da por la fragmentación del vínculo paterno/materno-filial.

- 2) En la segunda etapa es el ambiente socio-cultural quien produce una acción homosexualizante.

El medio familiar es homosexualizante cuando está ausente o se ha sufrido una relación negativa con el progenitor de su mismo sexo; cuando se sobreestima el ser y el rol del sexo contrario, cuando ha sufrido una violación sexual en los primeros años de la infancia, etc.

Pueden ser muchas las vivencias que hacen que la persona se confunda y se perturbe. “El niño o adolescente que padece dichas vivencias no puede evaluar el significado y el contenido que estas llevan implícitas; es decir, no es capaz de llegar a conocer en el presente lo que en el futuro será caracterología homosexual y que lo impulsará a manifestarse en el contacto homosexual¹⁰.”

Estas vivencias son, en la mayoría de los casos, las siguientes:

- a) Experiencia de ser diferente.

Y Se siente desubicado en su familia.

Y Se siente abandonado.

Y Experimenta tensiones con sus compañeros.

Esto se da cuando, por ejemplo, el joven experimenta el ser diferente porque no juega al fútbol, porque le encanta la música, porque no le gusta estar en el parque corriendo solo,

⁹Arnoldo Vanier. *Homosexualidad. Caracterología. Tratamiento*. Pág.30

¹⁰Íbid Pág.20

jugando con el perro y ensuciarse. O la niña que juega con los varones. Esto es normal en esta etapa pero si se estanca en ella, se tiene que prestar atención.

Si la familia lo empieza a tratar como diferente, lo empieza a discriminar. Si comienza a sentirse desubicado en su familia o lo hacen sentir mal, esto puede producir un sentimiento de abandono: “no me quieren”. Aquí ya puede iniciarse el conflicto.

Si experimenta tensiones con sus compañeros o se burlan de él por sus rasgos afeminados: Si lo que les gusta a ellos, no le gusta a él. Entonces puede, poco a poco, crecer en su autoconciencia que es diferente a los estereotipos de su sexo; que se siente “desubicado” o que se siente más ubicado con el sexo que no le corresponde.

b) Entra en una depresión que utiliza como mecanismo de defensa.

El joven se pone triste, se siente aislado en el hogar, no aceptado por sus compañeros y esto para él equivale a ser homosexual. Puede identificar su aislamiento como resultado de ser homosexual. No es que sea homosexual y por consiguiente diferente, sino que se siente diferente y allí se fija en él esa tendencia homosexual.

c) Se produce el encuentro con una persona de su mismo sexo que despierta lo sexual – genital.

Si en ese momento hay un encuentro del joven con alguien mayor que no tenga disciplina, que se aproveche de esa soledad, que crea que puede llenar ese vacío y que erotiza la relación ahí ya están dadas todas las condiciones para que crezca en el joven la tendencia compulsiva que lo arrastre al contacto homosexual.

Vale aclarar que todas estas vivencias pueden darse mezcladas. Pero lo importante es que, si se dan, las posibilidades de que en el joven se despierte a la homosexualidad, pueden ser muchas.

3) En la tercera etapa se realiza la consolidación de la homosexualidad. En esta etapa hay una estabilización tanto en lo que se refiere a la caracterología homosexual como al contacto o relación sexual (homosexual). Aparece aquí el “desajuste emocional.”

Causas que puedan llevar a la homosexualización:

- Y Incorporación de contenidos psicológicos femeninos en el varón o masculinos en la mujer. Por ejemplo en varones provenientes de hogares donde existe predominio de mujeres y especialmente cuando una o varias son vigorosas psicológicamente o autoritarias.
- Y El contacto homosexual precoz en el niño por seducción, violación o engaño.
- Y La homosexualización puede hacerse de lo exterior a lo interior (arte de lo muscular, contacto sexual por violación) o; de lo interior a lo exterior (cuando los contenidos psicológicos femeninos llevan al acto homosexual).
- Y La masturbación.
- Y Autoerotismo: sensaciones eróticas del propio cuerpo por autocontacto.
- Y Heterotismo: la sensación erótica es estimulada por otro cuerpo que necesariamente debe ser del mismo sexo porque se busca uno que sea familiar, conocido anatómicamente, sin complicaciones.
- Y Cuando se presenta una astenia (debilidad muscular) en estructura genital.

El desajuste emocional

La vida sexual del homosexual se realiza como concreción de un “deseo erótico”, o como consecuencia del “desajuste emocional.” El desajuste emocional es un movimiento emocional

incómodo, displacentero e “impertinente”; que está indicando una falta de adecuación psicológica a una situación.

Los siguientes son algunos de los contenidos del desajuste emocional del homosexual:

- ✧ Temor a la mujer, a la posibilidad de una relación amorosa.
- ✧ Sentimiento de menoscabo.
- ✧ Sentimiento de insuficiencia.
- ✧ Sentimiento de indignidad.

En general todos los homosexuales padecen desajuste emocional pero algunos de ellos han logrado “compensarlo” durante más o menos tiempo.

Existe el heterosexual que mantiene relaciones sexuales con la mujer, y que también posee tendencia homosexual, con la caracterología correspondiente, pero que no ha llegado a concretar el contacto homosexual porque su caracterología está “compensada”.

Pero en ciertas circunstancias se puede producir la “descompensación”, llegando así a objetivar el contacto homosexual, es decir, que poseen tendencia homosexual y heterosexual. Estos bisexuales mantienen inactiva su dirección o tendencia homosexual; ella puede ir activándose progresivamente hasta llegar a ejercitarse en la “relación homosexual” cuando se “descompensa” emocionalmente. La descompensación provocada por el desajuste emocional lo arrastra al contacto homosexual, como intención de “sobrecompensación”.

No existe un deseo o instinto heterosexual y otro homosexual; el deseo o el instinto es uno y único. La conducta sexual del ser humano está condicionada por dos factores: uno biológico-instintivo y otro psicológico-significativo. En el homosexual predomina el significativo.

El desajuste emocional (de origen significativo) es el condicionador fundamental del contacto homosexual (el desajuste emocional condiciona la relación o contacto homosexual; y a la inversa, la relación homosexual condiciona el desajuste emocional). La compensación, la descompensación, los diferentes tipos de personalidad de la caracterología homosexual, y las circunstancias, explican las variantes existentes de homosexuales.¹¹

Nivel antropológico – ético.

Desde el punto de vista moral: la homosexualidad es una desviación en el sentido de que no sigue el orden natural, se transforma en perversión cuando a ella se une el libre consentimiento de la voluntad de la persona.

Es necesario distinguir entre homosexualidad y apego afectivo.

El apego afectivo puede darse en una amistad muy cercana, y no tiene ninguna connotación moral negativa, sino que es algo sano y normal, siempre y cuando esa amistad no sea una manifestación de egocentrismo lo cual puede conducir a experiencias sensuales y hasta eróticas que son antesala de la homosexualidad.

Podemos entonces llegar a las siguientes conclusiones:

- La ausencia del complemento anatómico y fisiológico en el acto homosexual violenta la naturaleza misma de la sexualidad del ser persona como espíritu encarnado.
- En los actos homosexuales, la corporeidad es manipulada con fines ajenos a su sentido. Se desvirtúa y distorsiona su integridad como don nupcial. (don de entrega.)

¹¹ Arnoldo Vanier. *Homosexualidad, caracterología y tratamiento, psicoterapia*. Buenos Aires. 1963. López Libreros Editores s.r.l. Cap. 4: Definición. Pags. 25 y 26.

- Los actos homosexuales niegan el sentido unitivo y creativo de la sexualidad auténtica humana; es decir, no unen a las personas en comunión recíproca y excluyen la vida nueva.
- Los actos homosexuales conllevan peligros a la salud y a la vida. Tienen como consecuencia frustraciones existenciales, detienen o desvían la maduración hacia el amor.
- Llevar una vida homosexual dificulta el crecimiento en virtudes y debilita la vida espiritual.

▪ Una cosa es discriminar a la persona y otra es no aprobar la conducta homosexual. La Iglesia, siguiendo el ejemplo y la enseñanza del mismo Cristo, hace una distinción: la de condenar al pecado, pero tratar con misericordia al pecador. Por eso la Declaración "Persona humana" de 1975 expresó: **"Indudablemente, estas personas homosexuales, deben ser acogidas, en la acción pastoral, con comprensión y deben ser sostenidas en la esperanza de superar sus dificultades personales y su inadaptación social. También su culpabilidad debe ser juzgada con prudencia"**¹². Sin embargo, dicha atención pastoral no debe degenerar en una aceptación de la actividad homosexual. Por eso la Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre la atención pastoral a las personas homosexuales de 1986 puntualizó: **"Quienes se encuentran en esta condición deben, por tanto, ser objeto de una particular atención pastoral, para que no lleguen a creer que la realización concreta de tal tendencia en las relaciones homosexuales es una opción moralmente aceptable"**¹³.

Coherente con esta actitud de condenación de la actividad homosexual, pero de amor y comprensión hacia las personas homosexuales, la enseñanza de la Iglesia también condena todo tipo de violencia o agresión hacia estas personas: **"Es de deplorar con firmeza que las personas homosexuales hayan sido y sean todavía objeto de expresiones malévolas y de acciones violentas. Tales comportamientos merecen la condena de los Pastores de la Iglesia, dondequiera que se verifiquen"**¹⁴

El 23 de julio de 1992, la Congregación para la Doctrina de la Fe publicó una serie de consideraciones sobre proposiciones de ley en algunos estados de los EE.UU. y en otros países, que harían ilegal la discriminación en base a la "orientación sexual". Es decir, que les concederían a los homosexuales ciertos "derechos", como el de contratos de alquiler de viviendas a parejas homosexuales, el adoptar niños, el ser contratados como maestros en escuelas para cualquier edad, etc. Sobre este punto la Iglesia enseña que: **"Las personas homosexuales, como seres humanos, tienen los mismos derechos de toda persona, incluyendo el de no ser tratados de una manera que ofenda su dignidad personal. Entre otros derechos, toda persona tiene el derecho al trabajo, a la vivienda, etc. Pero estos derechos no son absolutos; pueden ser limitados legítimamente ante desórdenes externos de conducta... Existen áreas en las que no es una discriminación injusta tener en cuenta la inclinación sexual, por ejemplo en la adopción o el cuidado de niños, en empleos como el de maestros o entrenadores de deportes y en el reclutamiento militar... La orientación sexual no constituye una cualidad comparable a la raza, el grupo étnico, etc., con respecto a la no discriminación. A diferencia de estas, la orientación homosexual es un desorden objetivo"**¹⁵.

Estas consideraciones son muy importantes, pues como señala el mismo documento de la

¹² Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF), Declaración "Persona humana" sobre algunas cuestiones de ética sexual, 29 de diciembre de 1975

¹³ (CDF), Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre la atención pastoral a las personas homosexuales, 1ro. de octubre de 1986.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ (CDF) Consideraciones para la respuesta católica a propuestas legislativas de no discriminación a homosexuales, 23 de julio de 1992

Congregación: **"El incluir 'la orientación homosexual' entre las consideraciones sobre cuya base está el que es ilegal discriminar, puede fácilmente llevar a considerar la homosexualidad como una fuente positiva de derechos humanos... Esto agrava el error ya que no existe el derecho a la homosexualidad. Incluso existe el peligro de que una ley que haga de la homosexualidad un fundamento de ciertos derechos, incline a una persona con orientación homosexual a declarar su homosexualidad o aún a buscar un compañero para aprovecharse de lo permitido por la ley"** ¹⁶

3. Es una condición que no se cura y pretender hacerlo significa discriminar.

En su atención pastoral a las personas homosexuales, la Iglesia les ofrece ayuda y esperanza de curación. El Padre John Harvey, con más de 30 años de ministerio pastoral hacia estas personas, señala que la conversión heterosexual o al menos una vida feliz en castidad es posible para los homosexuales y las lesbianas. Su estrategia de recuperación se basa en los siguientes postulados: Vivir la castidad estricta, servicio solidario, oración y sacrificio. El Padre Harvey dirige una organización llamada COURAGE (Valentía) precisamente para ayudar a estas personas a vivir con alegría la enseñanza de Dios y de la Iglesia

Existe otra agrupación en EE UU que se llama Dignity, también de orientación cristiana, pero que tratan de cambiar los principios católicos aduciendo que la sexualidad tiene una finalidad propia distinta de la procreación.

Muchísimos profesionales ofrecen asistencia terapéutica para estas personas. Sin embargo es de tener en cuenta que sólo hay una posibilidad de terapia cuando el paciente acepta y reconoce su problema de identidad ya que el estilo de vida y la conducta homosexual es una decisión propia.

C. Sentido nupcial del cuerpo femenino y el masculino

Para complementar la evaluación de la homosexualidad es esencial abordar el tema de la sexualidad en relación al amor y el amor en el contexto del ser persona.

Hablar de la sexualidad sólo desde lo instintivo, limita y reduce el concepto de sexualidad.

La naturaleza no es pura descripción biológica sino que ella incluye normas. Más allá de la creencia religiosa, la razón muestra que la naturaleza humana tiene un determinado orden y que debe realizarse de tal y tal manera.

Desde un punto de vista integral, cada parte de la naturaleza tiene un significado, indica algo importante para la totalidad de la persona. Es decir, lo sexual hay que entenderlo en relación a la totalidad del cuerpo y el cuerpo hay que entenderlo en relación a lo que la persona es.

A la naturaleza humana no la formamos por criterios propios, yo no me puedo inventar lo que la naturaleza es y debe hacer, seguir sus normas asegura la vida moral.

La naturaleza incluye el orden

- biológico,
- psíquico,
- social y

¹⁶ Ibid.

- moral.

No podemos reducir la naturaleza a lo biológico y decir que lo psíquico, social y moral, lo configura uno por voluntad propia. La naturaleza tiene voces que repercuten en todas las esferas de la misma. Las captamos con la razón y las afirmamos con la voluntad. Esto es lo que llamamos ley natural moral, el Padre Fundador lo llama orden objetivo del ser.

La persona con toda su naturaleza, no es alma que se coloca en un cuerpo, sino un alma que se expresa a través de un cuerpo, cuerpo y alma forman una unidad, y ese cuerpo es sexuado: o masculino o femenino.

La persona trata de realizarse a través de las diferentes formas de amor. Podemos decir que ser persona es una búsqueda de complemento, yo salgo de mí para encontrarme con el otro, soy apertura, no individualidad egocéntrica, y busco abrirme, regalarme al otro y recibir al otro como regalo: reciprocidad, comunión. Esta realidad se ve en todas las formas de amor: maternal, filial, fraternal, esponsal, de amistad

En la medida en que la sexualidad se desarrolla en este marco, lleva a la persona a la plenitud, cuando se desvía de este contexto, una de las consecuencias puede ser la problemática de la homosexualidad que estamos tratando.

En su ser masculino y femenino con sexualidad en el sentido amplio, la persona necesita identificarse, aceptarse y evaluarse como plenamente femenina o plenamente masculino. Debo aceptar que físicamente soy mujer y mi conducta, mi sentir, mi pensar, debe coincidir con esta realidad. El ser físicamente mujer debe llegar a ser una vivencia personal de que soy mujer. Pero la vivencia personal no es una elección individual ni subjetivamente evaluada, si tengo cuerpo de mujer, no puedo elegir conducirme como varón, ya que esto va contra la ley de la naturaleza.

Cuando esta realidad se desvía, se produce un conflicto interno. El homosexual tiene una corporeidad masculina, pero su vivencia personal es ser mujer.

Corporeidad sexuada

Podemos afirmar que la corporeidad tiene una *estructura* genital y una *dinámica* genital y ambas deben guardar una correspondencia.

En el acto homosexual, tenemos a un varón, con una estructura genital de varón, pero la dinámica genital, no coincide con la estructura genital, va en contra de la misma. Lo normal de la dinámica genital masculina es que penetre en el cuerpo de la mujer que está preparado para ello y que le brinda una aceptación propia de mujer. El acto sexual heterosexual también incluye la plenitud de la sexualidad que es la vida nueva. Un varón no puede aceptar a otro varón en sí mismo naturalmente, no puede satisfacerlo, no puede reaccionar como lo hace la mujer y por supuesto, no hay vida nueva. Se distorsiona el sentido natural del cuerpo y de la genitalidad.

La plenitud de la sexualidad exige la armonía entre la estructura y la dinámica de la genitalidad.

En el caso del heterosexual, el sentido objetivo, normativo de la sexualidad es servir al amor según el bien-verdad del ser persona.

D. Como ya indicamos, inherente al tema del género surge la interpretación de la relación entre el hombre y la mujer como un antagonismo radical. El supuesto antagonismo entre varón y

mujer y el desafío particular que ello supone para la mujer contribuyen a la promoción de la familia identificada como “poseedora”, como una familia en la que predomina la igualdad, sin la diferenciación esencial tendiente a la reciprocidad. Los que propugnan esta visión reconocen la complementariedad de los sexos, pero están convencidos de que la diferencia implica siempre algún tipo de orden jerárquico y por eso cierta medida de desigualdad. Dado que las mujeres, históricamente, han sufrido un abuso de poder por parte de los hombres, se las impulsa a corregir la situación entrando en competencia con ellos, lo que se transforma casi en lucha de clases por conquistar una parte del poder.

D. Reciprocidad complementaria de hombre y mujer en el matrimonio Este tema será ampliado en el próximo MODULO (VI)

Anticipando nuestra próxima exposición, reconocemos que la solidaridad entre los esposos en la familia, y entre el varón y la mujer es la piedra angular de la familia. Desde luego seguirá siendo importante distinguir entre diferencias reales y estereotipos humillantes, y será necesario continuar defendiendo el derecho de la mujer y del varón a elegir carreras atípicas y proteger a ambos de injusticia y malos tratos. La colaboración fructuosa entre el hombre y la mujer debe basarse en la verdad sobre la persona humana. Los dos sexos, diferentes en cuánto a cómo especifican el ser persona, son de igual dignidad y, en sí mismos, imagen de la riqueza de Dios.

Como bien explica el Cardenal López Trujillo en “Mujer” (pág. 17): “Detrás de la cuestión de evitar toda discriminación contra la mujer, lo cual de suyo suena a algo muy positivo, nos hallamos frente a una peligrosa ambigüedad en la cual se puede caer con extrema facilidad. Se interpreta como discriminación contra la mujer lo que es realmente una diferencia sustentada en la naturaleza que la reviste de dignidad, a saber: el matrimonio y la familia, a los cuales se pretende describir como lugares de servidumbre. Se presenta los ‘derechos reproductivos’ sin los deberes correspondientes, y el recurso al aborto como liberación de la mujer. Toda limitación del anticonceptivo y del aborto es interpretada como discriminación, y así es objeto de indignación, denuncias y condenas de parte de instancias internacionales. Estudios empíricos apoyan el sentido común al declarar que cuando las sociedades estimulan el sexo fuera del matrimonio, el aborto, la mentalidad anticonceptiva y el divorcio, quien sufre las consecuencias es la mujer. Cuando se respeta el matrimonio y la castidad es la norma, se salvaguarda la dignidad de la mujer.”

Nuestra reflexión crítica indicará más adelante que, con el fin de liberar a la mujer de las funciones impuestas a nivel biológico, la *solución* del género no toma en cuenta la contribución específica de las mujeres sobre todo de las madres, y de este modo desestabiliza a la familia como institución social. No toma en cuenta que las diferencias realizadas por la mujer y las realizadas por el varón están claramente vinculadas a diferencias biológicas condicionantes. Por ejemplo, sólo las mujeres pueden llevar en su seno a un hijo y amamantarlo. La perspectiva de género no apoya a las mujeres que eligen la maternidad en su sentido natural ordinario como vocación primaria. Así pues los programas de planificación familiar buscan destruir las bases morales del matrimonio esgrimiendo la teoría de género que se ofrece como puerta liberadora de la mujer, pero en realidad es una nueva propuesta de control de la natalidad. La mujer debe dejar de lado sus deberes de ama de casa, de ser madre, y se le instiga a salir de su hogar para trabajar, a usar *libremente* su sexualidad y a que elimine el *riesgo* de embarazo o de embarazo *no deseado*. Todo esto se articula bajo pretexto de ganar posiciones ante el varón, pero al precio de renunciar a exigencias profundamente enraizadas en su corazón.